98

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
VITAL S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

6. INFORME JURÍDICO.

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica designada en la **Licitación Pública Nacional LPN N°146/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020"** – cumplo enremitir el informe jurídico correspondiente:

Verificadas las documentaciones legales presentadas por la firma **VITAL S.A.** con RUC N°80045486-3 en la presente convocatoria, se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a las exigidas en el PBC y a lo dispuesto en la Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario N°2992/19.-

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó el Informe del Sistema SINARH, de los siguientes representantes:

- SANDRA ELIZABETH PATIÑO MANCUELLO con CIN°1.126.313;
- CASILDA MANCUELLO con CIN°240.579

En conclusión, este Comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7 REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

8- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CUADRO DE PRECIOS:

ERVICIO DESINFECCION DE ACCION PROLONGADA PARA EL I.P.S.											
Lote Total, Contrato Abierto: por Cantidades Mínimas y Máximas.											
CONTRATO ABIERTO- HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES											
Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medidas	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Precio Unit. (IVA Incluido)	Precio Total	%	Informe tecnico
7	76101503-999	Servicio de Desinfección de Servicio de Salud	Metros Cuadrados	Evento	327.500	655.000	46.787	50.300	32.946.500.000	8%	Cumple con las EETT Se sugiere adjudicar

Lic. Liza B[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCION JURÍDICA